

En San Miguel de Tucumán, a 22 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 288/2025

VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el cierre de inscripciones de los Concursos Nros. 343 para cubrir un cargo vacante en la Vocalía de Cámara del Trabajo, Sala IV; 344 para la cobertura de un cargo vacante en la Vocalía de Cámara Civil y Comercial Común, Sala III y 345 para cubrir un cargo vacante de Juez/a del Tribunal de Impugnación, todos del Centro Judicial Capital.

Que se emite el presente acto administrativo convalidando la publicación efectuada y autorizando la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 - Servicios no Personales - Partida Parcial: 360 - Publicidad y Propaganda - Partida Subparcial: 361 - Publicidad y Propagandas Varias - Importe: \$ 371.199,93.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **CONVALIDAR** la publicación efectuada el día 21 de agosto del cierre de inscripciones de los Concursos Nros. 343 llamado para cubrir un cargo vacante en la Vocalía de Cámara del Trabajo, Sala IV; 344 para la cobertura de un cargo vacante en la Vocalía de Cámara Civil y Comercial Común, Sala III y 345 para cubrir un cargo vacante de Juez/a del Tribunal de Impugnación, todos del Centro Judicial Capital.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 300 - Servicios no Personales - Partida Parcial: 360 - Publicidad y Propaganda - Partida Subparcial: 361 - Publicidad y Propagandas Varias - Importe: \$ 371.199,93.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA